

ACUERDO Nº 995.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTE d as del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habi ndose puesto en funcionamiento el Juzgado Multifuero sito en Autopista de los Comechingones, se hace necesario contar con personal id neo que desempe e tareas de maestranza en dicha dependencia judicial. Y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo 454/11 se llam  a concurso para cubrir cargos de Maestranza y Servicios y que de dicho llamado surgen postulantes que cumplen con los requisitos exigidos por este Tribunal y expresan sus posibilidades de trasladarse a otras Circunscripciones.

Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) de la Ley Org nica de Administraci n de Justicia N  IV-0086-2004 (5651).

ACORDARON: I) **DESIGNAR** a cumplir funciones a partir del d a VEINTE de DICIEMBRE de 2011, en la CATEGOR A DE AUXILIAR DE TERCERA MAESTRANZA de la Tercera Circunscripci n Judicial para desempe ar funciones en el Juzgado Multifuero, a:

Canoso, Gustavo Ram n – DNI N  33.757.645

II) Que atento a razones de necesidad y urgencia por esta  nica vez, la designaci n efectuada ser  con CAR CTER PROVISORIO y condicionadas al resultado del ex men psico-f sico que debe realizarse.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

